

**ADJUDICA CONCURSO DE LLAMADO
POSTULACIÓN A EMPRESAS
BENEFICIARIAS PARA RECIBIR
ASISTENCIA TÉCNICA EN LA
IMPLEMENTACIÓN CERTIFICACIÓN DE
SISTEMA DE GESTIÓN DE LA ENERGÍA.**

APROBACIÓN ADJUDICACIÓN N°01 2017

SANTIAGO,

Hoy se aprobó lo que sigue:

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N°20.402 que crea el Ministerio de Energía; y conforme al Convenio de Transferencia celebrado con fecha 30 de diciembre de 2016 aprobado por Decreto N°10 de fecha 31 de enero de 2017, entre la Subsecretaría de Energía, y la Agencia Chilena de Eficiencia Energética.

CONSIDERANDO:

1. Que, con fecha 08 de septiembre de 2017, se procedió por parte de la Agencia a la evaluación de la postulación presentadas, habiéndose presentado 1 postulante:

- ENEL DISTRIBUCIÓN CHILE S.A.

2. Que, de acuerdo a la pauta de evaluación contenida en el concurso denominado "Postulación a Empresas Beneficiarias para Recibir Asistencia Técnica en la implementación y Certificación de Sistema de Gestión de la Energía", la Comisión Evaluadora procedió a la evaluación de las postulaciones, entregando como resultado el acta de evaluación que se adjunta a la presente acta.

3. Que, conforme a la evaluación realizada por la Comisión Evaluadora, la Agencia ha determinado ADJUDICAR A:

- **ENEL DISTRIBUCIÓN CHILE S.A.**

APRUEBO:

1. ADJUDÍCASE a la empresa postulante.

2. Notifíquese a la empresa participantes lo resuelto en la presente, mediante la Plataforma de la Agencia www.acee.cl



DIEGO LIZANA ROJAS
Director Ejecutivo
Agencia Chilena de Eficiencia Energética

SJW/ABM/RCP/JPB
SJW/ABM/RCP/JPB
2017-01-288

Distribución:

- Destinatario.
- Agencia Chilena de Eficiencia Energética.